



JUNTA DE FACULTAD  
ELECCIONES 2026  
**RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS**

Habiendo finalizado el plazo correspondiente y no habiéndose recibido reclamación alguna a la relación de candidaturas provisionales, la Junta Electoral de la Facultad de Biología resuelve:

1. Considerar **DEFINITIVAS** las siguientes candidaturas presentadas al sector A:

1. Benítez Temiño, Beatriz.
2. Berjano Pérez, Regina.
3. Bermúdez Pulgarín, Beatriz.
4. Borrego Moro, Josefa María.
5. Cruz Díaz, Jesús de la.
6. Davis López de Carrizosa, María América.
7. Feria Bourrellier, Ana Belén.
8. García Rondón, Ana Beatriz.
9. García Rubio, María Luisa.
10. González García, María de la Cruz.
11. Huertas Romera, María José.
12. Jiménez Guerrero, Irene.
13. Limón Mortes, María Cristina.
14. López Martín, Sergio.
15. Lucena Hernández, Rafael.
16. Luna Varo, Rosa María.
17. Luque Laó, María Ángeles.
18. Medina Morillas, Carlos.
19. Molina Heredia, Fernando Publio.
20. Monreal Hermoso, José Antonio.
21. Mora Santos, María del Mar.
22. Morcuende Fernández, Sara Rosalía.
23. Muñoz Centeno, María de la Cruz.
24. Muñoz Hernández, Rocío.
25. Ojeda Servián, Valle.
26. Ortega Rodríguez, José María.
27. Pérez Montaña, Francisco de Asís.
28. Ramos Morales, Francisco.
29. Rincón Romero, Ana María.
30. Roncel Gil, Mercedes.
31. Rubio Casal, Alfredo Emilio.
32. Ruiz Pérez, José Francisco.
33. Vega Moreno, Francisco Manuel
34. Zunzunegui González, María.

Código Seguro De Verificación	aNCT5s6kkVh4BuaNVUrnLw==	Fecha	11/03/2026
Firmado Por	FRANCISCO ROMERO PORTILLO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/aNCT5s6kkVh4BuaNVUrnLw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/aNCT5s6kkVh4BuaNVUrnLw%3D%3D</a>	Página	1/3



2. Considerar **DEFINITIVAS** las siguientes candidaturas presentadas al sector B:

1. Baena López, Diego.
2. Comaills, Valentine Rosine Françoise.
3. Dorronsoro González, Akaitz.
4. Jiménez López, Francisco Javier.
5. Moreno Pérez, Antonio Javier.
6. Morillas Viñuales, Lourdes.
7. Rojas Ríos, Patricia.

3. Considerar **DEFINITIVAS** las siguientes candidaturas presentadas al sector C:

Candidatura Colectiva “BioJuntales Sector Estudiantes”, formada por:

1. Arbón Espina, Donovan.
2. Badmus Badmus, Opeyemi Vivian.
3. Campos Candil, Nayeli Yudi.
4. Castaño Ramos, Stella.
5. Fernández Angulo, Hugo.
6. García Espinosa, Claudio.
7. García Rodríguez, Mauro.
8. González Cañada, Alejandra.
9. Marcano Pérez, Patricia.
10. Parrado Sánchez, Abril.
11. Pérez Pérez, Rafael.
12. Puerto Alarcón, María Paula.
13. Romero Rodelas, Antonio.

Candidatura individual:

14. Silva Honorio, Geovanna da.

4. Considerar **DEFINITIVAS** las siguientes candidaturas presentadas al sector D:

1. Blasco Cortés, Ascensión
2. Marín Bernal, María José.
3. Pedraza López, Andrés.
4. Pérez Muñoz, Jesús.

5. Declarar **AUTOMÁTICAMENTE ELECTAS** las candidaturas presentadas a los sectores B, C y D, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. Que la composición de la Junta de Facultad incluye 7 miembros electivos del sector B, lo que coincide con su número de candidaturas definitivas.
- b. Que las 14 candidaturas definitivas del sector C suponen un número inferior a los 18 miembros electivos previstos en la composición de la Junta de Facultad.
- c. Que la composición de la Junta de Facultad incluye 4 miembros electivos del sector D, lo que coincide con su número de candidaturas definitivas.
- d. Que el artículo 10.1 del Reglamento General de Régimen Electoral establece que *“En el supuesto de elecciones a órganos colegiados, cuando el número de representantes a elegir sea igual o superior al total del censo de electores o al de candidatos presentados, éstos se considerarán automáticamente elegidos, salvo en el caso de elecciones a Claustro Universitario.”*

Código Seguro De Verificación	aNCT5s6kkVh4BuaNVUrnLw==	Fecha	11/03/2026
Firmado Por	FRANCISCO ROMERO PORTILLO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/aNCT5s6kkVh4BuaNVUrnLw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/aNCT5s6kkVh4BuaNVUrnLw%3D%3D</a>	Página	2/3



6. Teniendo en cuenta que las 34 candidaturas definitivas al sector A exceden de los 31 representantes previstos para dicho sector en Junta de Facultad, la Junta Electoral remite la elección de los mismos a los plazos establecidos en el calendario electoral para voto anticipado (13-17 de marzo) y jornada electoral (18 de marzo).

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL  
FACULTAD DE BIOLOGÍA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aNCT5s6kkVh4BuaNVUrnLw==	<b>Fecha</b>	11/03/2026
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO ROMERO PORTILLO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/aNCT5s6kkVh4BuaNVUrnLw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/aNCT5s6kkVh4BuaNVUrnLw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

